

Nota No. 4-7-227/2021

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene el honor de referirse a la comunicación de 20 de septiembre de 2021, sobre la resolución 42/17 “Derechos Humanos y Justicia de Transición”, del Consejo de Derechos Humanos.

Al respecto, esta Misión Permanente remite la contribución del Ecuador sobre este tema, cuya información ha sido recopilada por la Secretaría de Derechos Humanos, con base en los aportes del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Corte Nacional de Justicia, Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Fiscalía General del Estado, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y la misma Secretaría.

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 21 de octubre de 2021

A la
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos
Humanos
Ginebra. -